

¡Basta al tráfico de personas!

Boletín informativo en contra del tráfico de personas



Concienciación

Defensa

Acción

Agosto 2006 Vol. 4 Núm. 8

En este número se destaca el informe del gobierno de los EE.UU. sobre sus actividades contra el tráfico de personas.

Patrocinado por: Las Hermanas del Divino Salvador

1 Co-patrocinado por: •Las Hermanas Benedictinas de Mt. St. Scholastica, •Capacitar Internacional, Inc., •La Congregación de Notre Dame, •Las Hermanas de San José de Carondelet, Los Ángeles, •Las Hermanas de San Francisco de Colorado Springs, •Las Hermanas de los Sagrados Nombres de Jesús y María, •La Red de la Justicia Internacional de las Hermanas de la Misericordia, •Las Religiosas del Corazón Sagrado de María

Actividades de EE.UU. para luchar contra el tráfico de personas

Informe anual del Fiscal General de la Nación al Congreso del año fiscal 2005

Nota de la redacción: Algunos lectores preguntaron ¿por qué los EE.UU. no figuró en el informe TIP (ejemplar de julio)? En respuesta a esta averiguación, en este número se presenta por separado el informe sobre los EE.UU. y el tráfico de personas en dicho país.

En su alocución al Congreso en junio de 2006, el Fiscal General de la Nación, Alberto Gonzalez, presentó el informe anual, el cual resume los beneficios de inmigración, además de los beneficios y servicios que se dan a nivel nacional a las víctimas del tráfico de personas a través del Departamento de Estado, Departamento estadounidense de Salud y Servicios Humanos (HHS, por sus siglas en inglés), Departamento de Justicia, Departamento de Seguridad Nacional, Departamento de Trabajo y a través de la Asociación de Servicios Jurídicos.

En el informe, se esbozan la capacitación y la ayuda social que proporcionan las autoridades del orden público, tanto a nivel nacional como al internacional, las prestaciones sociales por parte de las organizaciones no gubernamentales (las ONG), la campaña de concientización pública realizada por el HHS y los programas de prestaciones internacionales a través del Departamento de Estado.

En el informe, se enumeran las agencias que están realizando investigaciones: el FBI, el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés), el Centro de Tráfico y Contrabando de Personas y el Departa-



mento de Trabajo (DOL, por sus siglas en inglés).

Como ejemplo de estas investigaciones, el DOL "continúa incrementando el énfasis en el cumplimiento de las leyes sobre estándares laborales que conciernen a las industrias de poca remuneración, en particular a las industrias de manufactura y agricultura. La Ley sobre estándares laborales justos y la Ley de protección al trabajador agrícola estacional son ejemplos de dichas leyes. La División de Salarios y Horas (WHD, por sus siglas en inglés), con el apoyo del Departamento de Justicia, se encarga de las responsabilidades del orden público del DOL en materia relacionada con el tráfico de personas. Los investigadores de la WHD entrevistan a trabajadores y aquilatan las situaciones en que los empleados podrían haber sido intimidados, amenazados o retenidos contra su voluntad. Dichos investigadores también revisan las planillas de sueldos e inspeccionan la vivienda de trabajadores inmigrantes del campo. Además, los agentes de la oficina del Inspector General del DOL han trabajado con sus homólogos

en el FBI y la ICE en un número creciente de investigaciones criminales, particularmente aquellas que involucran a los grupos del crimen organizado". (pág. 14-15)

Casos

EE.UU. versus Sims (Estado de Georgia)

"El 4 de febrero de 2004, un miembro del jurado federal en el Distrito Norte de Georgia acusó a Maurice Sims de seis cargos que incluían secuestro, contravención de la Ley de protección a los víctimas del tráfico de personas (TVPA, por sus siglas en inglés) y traslado de un menor para el comercio interestatal con fines de actividad sexual ilícita. Él había transportado a una niña de 16 años de El Dorado, Arkansas a Atlanta, Georgia con fines de prostitución. En ruta, él maltrató y violó a la muchacha. El 2 de marzo de 2004 se entregó una acusación supletoria que incluía tres cargos de obstrucción de la ley. El 20 de septiembre de 2004, se condenó a Sims después de un juicio con jurado y el 15 de diciembre de 2004 se le sentenció a cadena perpetua". (pág. 20)

EE.UU. contra Kaufman (KS)

Durante casi 20 años (1986 hasta octubre 2004) los acusados Arlan y Linda Kaufman conspiraron en la explotación de enfermos mentales en "la casa Kaufman"

Informe del DOJ cont. pág.2



Concienciación

El Grupo del Futuro

El Grupo del Futuro (The Future Group o TFG, según sus siglas en inglés) es una organización no gubernamental con sede en Canadá que se dedica a combatir el tráfico de personas y la comercio del sexo con menores. En marzo de 2006, TFG presentó las conclusiones de un informe (las cuales se detallan en el artículo de la página 3) a los gobiernos de Australia, Canadá, Alemania, Italia, Noruega, Suecia, el Reino Unido y los EE.UU. También se entregó el informe al Departamento de Estado de EE.UU. (El Tráfico de Personas); INTERPOL; EUROPOL; la Oficina Contra la Droga y el Delito de la ONU; la Comisión de Derechos Humanos de la ONU; el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la ONU; el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; y el Consejo de Europa.

Los objetivos de TFG son los siguientes:

1. Ayudar y educar a los necesitados, incluyendo capacitación para pequeñas empresas, formación práctica que capacita para desenvolverse en la vida diaria, asesoramiento, y otros servicios de apoyo para ayudar a las víctimas del abuso para que puedan ser más independientes dentro de la comunidad.
2. Aliviar la pobreza en los países en vías de desarrollo proporcionando suministros médicos y otras provisiones básicas a los necesitados.
3. Concienciar al público, los profesionales y empresas locales sobre la prevención de y la respuesta al abuso, mediante clases, seminarios, folletos, conferencias y reuniones, y a través de la recopilación y diseminación de información acerca de este tema.
4. Apoyar a los afectados por enfermedades y condiciones debilitantes mediante la educación y el asesoramiento y el establecimiento de grupos de apoyo mutuo.

(Se puede encontrar el informe completo aquí: <http://tfgwebmaster.web.aplus.net/wwwthefuturegrouporg/index.html>)

Informe del DOJ

cont. de la pág. 1

(The Kaufman House), una residencia para el tratamiento a largo plazo donde los enfermos mentales vivían como esclavos. Los acusados forzaron a las víctimas a trabajar y a entretenerlos con actos explícitos y desnudez. El 7 de noviembre de 2005 los Kaufman fueron declarados culpables ante un jurado de acusaciones de conspiración, servidumbre involuntaria, trabajos forzados y varios cargos de fraude del sistema de asistencia sanitaria. Arlen Kaufman fue condenado a 30 años de encarcelación y Linda Kaufman fue condenada a 7 años de encarcelación." (p. 20-21)

Las acciones judiciales:

El gráfico siguiente "incluye el número de acusados que fueron acusados, procesados y condenados de delitos del tráfico de personas y de delitos que están bajo el Acta de Protección Para Víctimas del Tráfico (TVPA, por sus siglas en inglés) desde febrero de 2001. Los acusados que han sido imputados en febrero de 2005 de un delito de tráfico no son necesariamente los mismos que fueron procesados y condenados en febrero de 2005. (Estos números no incluyen las acciones judiciales por parte de CEOS para el tráfico de niños y para el turismo sexual.)" (p. 15)

Del informe del DOJ (p. 16)

Todos los procesamientos del tráfico de personas:					
	2001	2002	2003	2004	2005
Todos los casos entablados	10	10	11	26	34
Sólo sexo	4	7	8	23	26
Todos los acusados imputados	38	41	27	47	95
Sólo sexo	26	27	21	40	75
Todos los fallos condenatorios	23	28	21	33	35
Sólo sexo	15	23	16	30	25

Todos los procesamientos del TVPA:					
	2001	2002	2003	2004	2005
Todos los casos entablados	5	7	10	10	27
Sólo sexo	2	5	7	9	19
Todos los acusados imputados	11	21	26	24	83
Sólo sexo	6	13	20	19	64
Todos los fallos condenatorios	5	6	18	15	26
Sólo sexo	3	6	13	13	18

Las ONG encabezan el esfuerzo contra el tráfico de personas

Según el embajador John Miller, el asesor más alto del tráfico de personas para la secretaria de Estado estadounidense, algunas organizaciones privadas y sin fines de lucro por todo el mundo han desempeñado un papel decisivo en cuanto a llamar la atención del gobierno al asunto del tráfico de personas y proporcionar servicios fundamentales a las víctimas.

En mayo de 2006, Miller fue uno de los ponentes en un programa que se llamaba "El Tráfico de Personas- Un día de Aprendizaje" (Human Trafficking- A Day of Learning), que fue organizado por el Consejo para las Relaciones Exteriores (Council on Foreign Relations, o CFR, según sus siglas en inglés) y el Fondo Mundial para la Mujer (Global Fund for Women). Durante dicho programa, Miller hizo hincapié en el hecho de que la ley estadounidense de Protección de las Víctimas del Tráfico no habría sido aprobada en el 2000 si no hubiera recibido el apoyo de grupos religiosos y grupos de mujeres que informaron al Congreso sobre el tema. El embajador comentó "no cabe duda de que las ONG estaban muy por delante de los gobiernos del mundo" y añadió que actualmente EE.UU. respalda 266 programas en 101 países. (Fuente: <http://newsblaze.com/story/20060505133446tsop.nb/newsblaze/TOPSTORY/Top-Story.html>)



Concienciación

3

Fallando en alcanzar el objetivo: “Un estudio internacional sobre el tratamiento de las víctimas del tráfico de los seres humanos”

Según un extracto del *Future Group Study*, “víctimas del tráfico de personas viven en un mundo de miedo y desesperación. El tratamiento que se les ofrecen cuando por fin salen del ciclo violento y brutal del tráfico nos demuestra algo sobre nuestra propia sociedad. Se realizó este estudio para evaluar el progreso hecho por distintos países desarrollados en la implementación de sus obligaciones internacionales para proteger a las víctimas del tráfico de seres humanos y para evaluar el tratamiento ofrecido a dichas víctimas en comparación con las prácticas óptimas internacionales.

El 15 de noviembre 2000, se aprobó el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada (“Protocolo contra la trata”)*. Entró en vigor el 25 de diciembre 2003 y con 117 signatarios, recibió un amplio apoyo internacional. Uno de sus objetivos principales es proteger y ayudar a las víctimas del tráfico”.

En la primera parte del estudio se analizó las leyes y prácticas de Australia, Canadá, Alemania, Italia, Noruega, Suecia, el Reino Unido y Estado Unidos con respecto a su cumplimiento de los Artículos 6-8 del Protocolo contra la trata (en relación con la protección de las víctimas del tráfico de seres humanos). Se utilizaron tres categorías:

1. Residencia:

- Considerar permitir a las víctimas permanecer en su territorio, temporal o permanentemente, cuando proceda, y tener en cuenta factores humanitarios y personales: Art. 7.
- Derecho de las víctimas a la repatriación: Art. 8



2. Asistencia:

- Considerar la aplicación de medidas destinadas a prever la recuperación física, psicológica y social de las víctimas, especialmente en cuanto a: alojamiento adecuado; asesoramiento; información con respecto a sus derechos jurídicos en un idioma que puedan entender; asistencia médica, psicológica y material; y oportunidades de empleo, educación y capacitación: Art. 6(3).
- Proveer medidas para las víctimas para obtener indemnización: Art. 6(6).

3. Investigación:

- Protección de la privacidad e identidad de las víctimas: Art. 6(1)
- Proporcionar información sobre procedimientos pertinentes, y permitir que sus opiniones y preocupaciones se presenten en las actuaciones contra los traficantes: Art. 6(2)

-Velar por la seguridad física de las víctimas: Art. 6(5).

En el estudio, se concluyó que Australia, Alemania, Italia, Noruega, Suecia y Estado Unidos cumplen, en general, con sus obligaciones internacionales bajo el Protocolo contra la trata para proteger a las víctimas del tráfico de seres humanos.

Al contrario, el Reino Unido no cumplió con estas normas internacionales y actualmente está revisando su política. Canadá sistemáticamente no cumplió con las normas y no proporcionó información al *Future Group*.

En la segunda parte del estudio, se provee un análisis comparativo de las prácticas óptimas. Las calificaciones globales (según se describe en detalle en el estudio) son los siguientes:

Estados Unidos B+
Australia B
Noruega B
Suecia B
Alemania B
Italia B
Reino Unido D
Canadá F

Hay que dar una buena calificación a EE.UU.

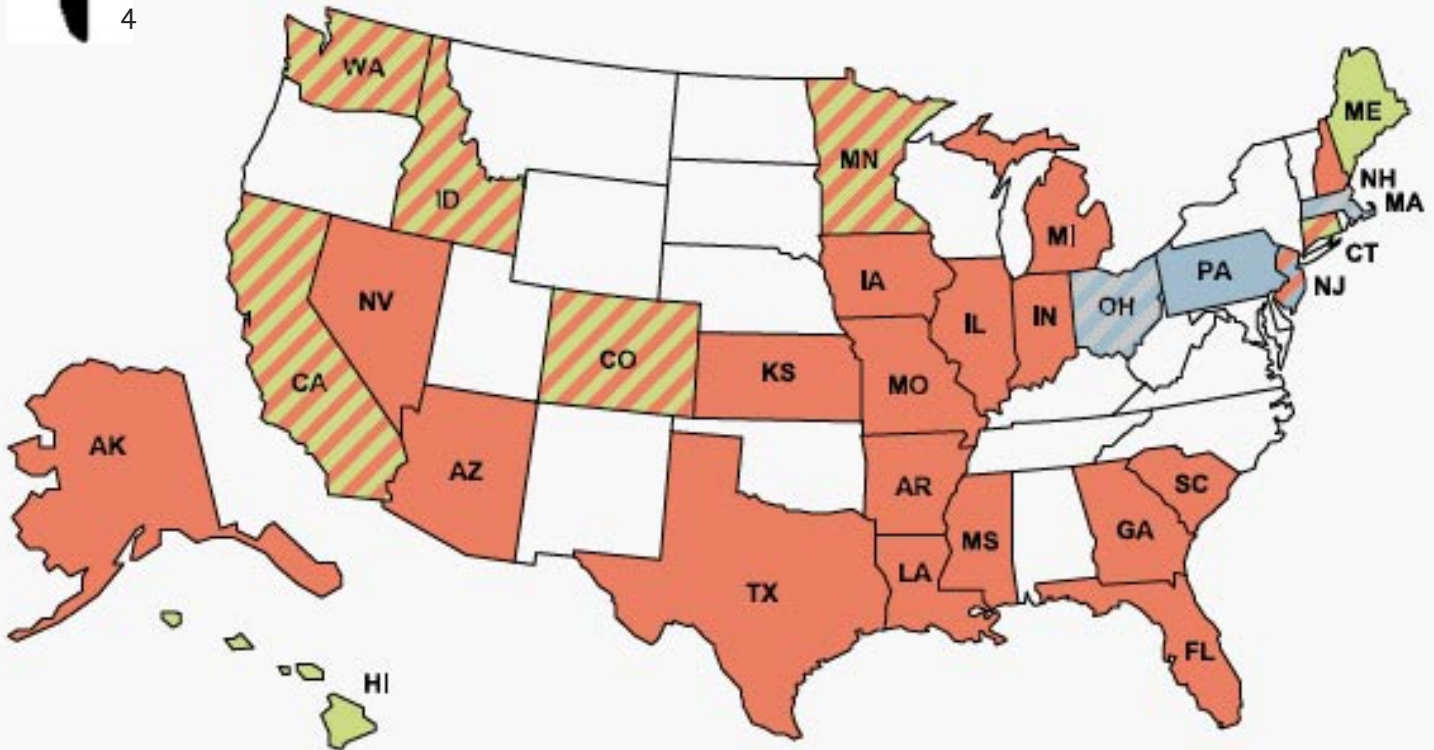
“Críticos (de las iniciativas de la administración estadounidense para luchar contra el tráfico de los seres humanos) no tienen en cuenta la situación entera: esta administración ha utilizado más recursos y ha gastado más capital político para combatir contra el tráfico de seres humanos que cualquier otra administración, así que ha hecho que el asunto del tráfico de personas sea una prioridad internacional. Como resultado, otros países están respondiendo con acciones positivas”. (A. Yasmine Rassam, Directora de la Política Internacional del Foro Independiente de la Mujer (IWF) (http://www.iwf.org/media/media_detail.asp?ArticleID=908))










Defensa

Este mapa representa los esfuerzos de los estados para suplementar la legislación anti-tráfico del gobierno estadounidense.

Legislación Anti-Tráfico



Clave: a partir de 28.07.2006 Información completa está disponible en el sitio Web Polaris Project: www.polarisproject.org

-  Estados (24) con leyes anti-tráfico (Revisión del código penal o leyes integrales)
-  Estados (8) con una fuerza de tareas anti-tráfico o con legislación de una comisión investigadora
-  Estados (4) con proyectos de ley anti-tráfico pendientes
-  Estados (2) con una fuerza de tareas pendiente o con proyectos de ley para una comisión investigadora
-  Estados con leyes anti-tráfico y fuerzas de tarea existentes o comisiones investigadoras creadas por ley
-  Estados con leyes anti-tráfico y proyectos de ley suplementarios que están pendientes
-  States with no current legislative anti-trafficking action.

Postura Oficial

- Congregaciones religiosas que han adoptado una postura oficial en contra del tráfico de humanos.
- Las Hermanas Misionarias de San Jose, CA
 - Las Hermanas Dominicanas de Oxford, MI
 - Las Hermanas Dominicanas de San Rafael, CA
 - Las Hermanas Dominicanas de Springfield, IL
 - La Congregación Internacional de Notre Dame
 - Las Hermanas Misionarias del Sagrado Corazón de Jesús (Provincia Stella Maris, NY)
 - Las Religiosas del Buen Pastor
 - Las Religiosas del Sagrado Corazón de María
 - Las Hermanas Escolares de Notre Dame
 - Las Hermanas del Divino Salvador
 - Las Hermanas de los Santos Nombres de Jesús y María
 - El Instituto de Hermanas de la Merced de las Américas
 - Las Hermanas de San José de Chambrey
 - Las Hermanas de San José de Concordia
 - Las Hermanas de San José de Orange, CA



Acción

5

Video de capacitación para ayudar a la policía

La mujer lleva una minifalda y tacones altos, y podría ser cualquier prostituta. Pero los policías que la detuvieron se dieron cuenta pronto de que debajo del maquillaje había una chica joven. Se veía asustada y tenía moretones en los brazos y en la cara. Era una víctima más del tráfico de personas en el país.

De hecho, aquella escena se filmó con el fin de producir un video de capacitación para policías, y se espera terminarlo en el otoño de 2006 y distribuirlo a agencias de policía en California, Arizona, y Texas.

Formará parte de un programa obligatorio para capacitar a los policías, con el fin de ayudar a concientizarlos sobre el tráfico de personas, un crimen que se suele confundir con la prostitución, el estado migratorio ilegal o el ausentismo escolar. Sin embargo, estos delitos erróneamente criminalizan a la víctima traficada.

Y mientras que el tráfico de personas es un crimen con varios siglos de antigüedad, muchos policías no tienen la capacitación adecuada para reconocer las sutiles diferencias que podrían ayudar a salvar a numerosas personas, víctimas de una vida de cautiverio. Según el agente de policía Rick Castro, quien ayudó a constituir el Equipo Operativo sobre el Tráfico de Personas para la Región de San Diego en 2005. Ahora él se da cuenta que, sin saberlo, liberó a alrededor de 100 víctimas del tráfico de personas entre 1996 y 1998.

Dijo, “no me daba cuenta de lo que tenía frente a mí. Nadie había mencionado el tráfico de personas. No fue hasta que me puse a pensar en las entrevistas que había hecho con las chicas que todo tenía sentido. Algunas de ellas eran muy jóvenes. Se veía que estaban llorando cuando las entrevisté. Siguieron mirando detrás de los hombros. La mayoría de los cuerpos de policía no tiene una brigada anti-vicio, así que la responsabilidad de reconocer las señales recae en los policías de rond.”

El Cuerpo de policías del Sheriff de San Diego ya había producido su propio

video, “Sex Trafficking: Looking for the Indicators” (El tráfico sexual: buscando los indicios), para capacitar a sus agentes. En junio, ese video ganó un premio local “Emmy” para un especial sobre la delincuencia. Algunas de las secuencias filmadas serán incluidas en el nuevo video de capacitación a nivel estatal.

Kathi Hardy, la fundadora del grupo “Freedom from Exploitation” (Libertad de la explotación) afirmó que capacitar a agentes de policía, así como padres de familia, niños, y puteros es esencial.

“Muchas veces suelen considerar a esas personas como delincuentes”, explicó.

Se promulgó la Ley contra el Tráfico de Personas de California en enero de 2006. La ley explica el crimen en detalle y estipula castigos más severos. (Fuente: <http://www.signonsandiego.com/news/metro/20060701-9999-7m1slavery.html>)

La puesta al día sobre La Copa del Mundo

Se le preguntó a la Dra. Janice Raymond sobre los resultados de la campaña CATW durante La Copa del Mundo. Aquí hemos su respuesta:

“Es una cuestión compleja. Los medios reportaron lo que encontraron mediante las declaraciones realizadas por los dueños de los burdeles, por las mujeres que entrevistaron en los clubes de sexo, así como la respuesta de la policía y el gobierno (alemán) frente al problema. En esas circunstancias, el gobierno quería quitar importancia a las cifras. La policía no tenía la menor idea del número de extranjeras en los burdeles en Alemania bajo circunstancias normales (alrededor de 85%) y no sabían como llegaron allí (la mayoría fue traficada).”

“Había una gran cantidad de extranjeras en Munich. Nadie tiene una idea “oficial” de cómo llegaron allí. Alemania sostiene que tienen permisos de trabajo y viajaron a Alemania. CATW pregunta, “¿quién facilitó su viaje?””

“Por otro lado, es muy probable que la campaña tuviera algún efecto en recalcar el problema.”

La Oficina Internacional de Migración (IOM en inglés) está estudiando la situación durante La Copa Mundial, pero considerando que el IOM apoya la legalización de la prostitución, dudamos que sea un estudio imparcial.” Janice G. Raymond, PHD, es profesora jubilada de la Universidad de Massachusetts en Amherst y es la Co-directora Ejecutiva de la Coalición contra el Tráfico de Mujeres (CATW en inglés).



Acción

Seminario en Las Vegas sobre la lucha contra el tráfico de personas

El "Seminario sobre el tráfico de personas y la explotación sexual" de 2006 se va a celebrar del 18 al 20 de septiembre en Las Vegas, Nevada. Se organizó el curso específicamente para fiscales, profesionales de servicios a las víctimas y agentes de policía.

La doctora Sharon W. Cooper, una pediatra forense de la Universidad de Carolina del Norte, pronunciará un discurso sobre cómo la normalización de la explotación sexual en la sociedad está programando a las personas para que consideren la prostitución como una práctica socialmente aceptable.

Otros temas incluirán el tráfico interno de personas, la explotación y la prostitución infantiles y el trabajo con las víctimas.

Para inscribirse, se puede obtener el documento de matriculación de <http://wwwteachcops.com/> y devolverlo a la dirección que se encuentra allí.

Conferencia en Phoenix

Se planea una conferencia de una jornada completa para tratar de la prostitución y el tráfico de personas. La conferencia se titula "La opresión frente a la profesión" y se va a celebrar el 5 de octubre en Phoenix, Arizona.

Los directores de las Caridades Católicas y de la Organización para la erradicación de la prostitución de menores, la pedofilia y el tráfico de menores con fines sexuales (ECPAT, según sus siglas en inglés), harán presentaciones junto con oficiales del FBI, agentes de la policía local, profesionales de los servicios sociales y supervivientes.

La ponente principal es la profesora Donna Hughes, quien recibió la Cátedra Eleanor M. y Oscar M. Carlson para los Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Rhode Island.

La conferencia es gratis y abierta al público. Para recibir más información, se puede contactar con Maureen Webster: MWebster@cc-az.org

Un nuevo documental

"La esclavitud en nuestra misma puerta", un documental que dura una hora y que fue financiada en parte por la Campaña de Comunicación Católica, va a examinar la inmigración y el tráfico de personas sin las imágenes sensacionalistas que emplean los medios de comunicación tradicionales.

El documental pondrá de relieve los temas fundamentales que existen detrás del tráfico de personas: la injusticia económica y social, como se ve en la pobreza, la globalización, barreras de enseñanza y políticas de inmigración ineficaces y contradictorias. Además, investigará las alternativas económicas a la migración, que podrían reducir el flujo de las personas que son traficadas.

Se rodó en Guatemala, México, Florida, Arizona y California, y se espera que "La esclavitud en nuestra misma puerta" vaya a estrenar en PBS y en el canal Hallmark en octubre de 2006.

Acción

Si todavía no existe legislación anti-tráfico de personas en su estado (véase mapa en la pág. 4), ¿por qué no crear una coalición y colaborar con legisladores clave para convertir este importante instrumento en una realidad?

Sitios informativos en Internet:

(todos con información relacionada con el tráfico de personas)

Informe al Congreso sobre actividades del gobierno estadounidense para combatir el tráfico de personas

<http://www.state.gov/g/prm/rls/rpt/2006/67941.htm>

El Grupo del Futuro
www.thefuturegroup.org

Polaris Project
Mapa e información 2006
http://www.polarisproject.org/polaris-project/programs_p3/State_p3.htm

iBasta al tráfico de personas! está dedicada exclusivamente a promover el intercambio de información entre congregaciones religiosas y organizaciones colaboradoras que trabajan para acabar con la trata de seres humanos en cualquiera de sus formas.

Use la siguiente dirección de web para ver números anteriores de

iBasta al tráfico de personas!
<http://homepage.mac.com/srjeanschafersds/stoptraffic/index.html>

Para enviar información o para recibir la publicación regularmente, envíenos un correo electrónico a: jeansds2000@yahoo.com

Edición y Presentación:
Jean Schaffer, SDS

Línea directa gratuita:
(Para información y referencias sobre el tráfico de personas)
1-888-373-7888

Entre 01-04-2004 y 30-04-2005, se atendió a 2.150 llamadas a través de la Línea Directa para Información sobre el Tráfico de Personas. De estas llamadas, 100 llevaron a investigaciones, 361 se derivaron a organizaciones no gubernamentales y 791 fueron peticiones de información. Se recibió la mayoría de las llamadas desde: California (287), Tejas (155), Florida (176), Nueva York (204) y Georgia (115).